Villavicencio, 07 de enero de 2020

TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S
Nit. 901.041.558 – 1

Asunto: Acta de asignación de responsabilidad del SG-SST.

El presente documento tiene como propósito oficializar el nombramiento del responsable de la dirección y ejecución para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la organización.

La Gerencia de **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S,** designa como Representante de la Dirección a la señora **ZOBEIDA CHISICA TURRIAGO**, identificada con cédula de ciudadanía **Nº 1.121.871.441**, tendrá como responsabilidad y autoridad de lo siguiente:

a. Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para la eficiencia del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en trabajo.

b. Informar a la gerencia sobre el desempeño del Sistema de Gestión y de cualquier necesidad de mejora.

c. Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.

Nota: Su responsabilidad puede incluir relaciones con partes externas sobre asuntos relacionados con el Sistema de Gestión Integral de **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.**

En constancia de lo anterior firma,

PABLO ANDRES ARCINIEGAS R.
R.L. Titán Inversiones y Proyectos S.A.S.

ZOBEIDA CHISICA TURRIAGO
Profesional en SST

ARL

sura

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa TITAN CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S. con NIT 901.041.558-1 y número de contrato 094884766, se encuentra afiliada a nuestra ARL desde el periodo 11 de abril de 2019 a la fecha.

Que en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); para ello, la empresa el día 11 de junio de 2020 aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado de acuerdo a documentación enviada y teniendo en cuenta los valores de los estándares mínimos, transcribimos:

11/06/2020 TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
II. Hacer (60%)	95.0	60.0	57.0
III. Verificar (5%)	75.0	5.0	3.75
IV. Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			**95.75**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 95.75, su resultado es ACEPTABLE.

Cabe anotar, que la empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el impacto sobre el bienestar de sus trabajadores.

La presente se expide a solicitud de la empresa.

Dado en Bogotá, D.C. a los once (11) día del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

LUZ STELLA GARCÍA ARIZA
Gerente de Unidad Estratégica de Negocio
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
ARL SURA – COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fecha de Generación del informe: 11 de junio de 2020

Empresa: TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	**Identificación de la empresa:** 901041558
Sede:	**Fecha de Elaboración:** 11/06/2020
Estado del Informe: Terminado	**Asesorado por:**
Fecha de prestación del servicio: 11/06/2020	**Nombre del prestador:**
Ciudad donde se prestó el servicio:	**Nombre de la tarea:**

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

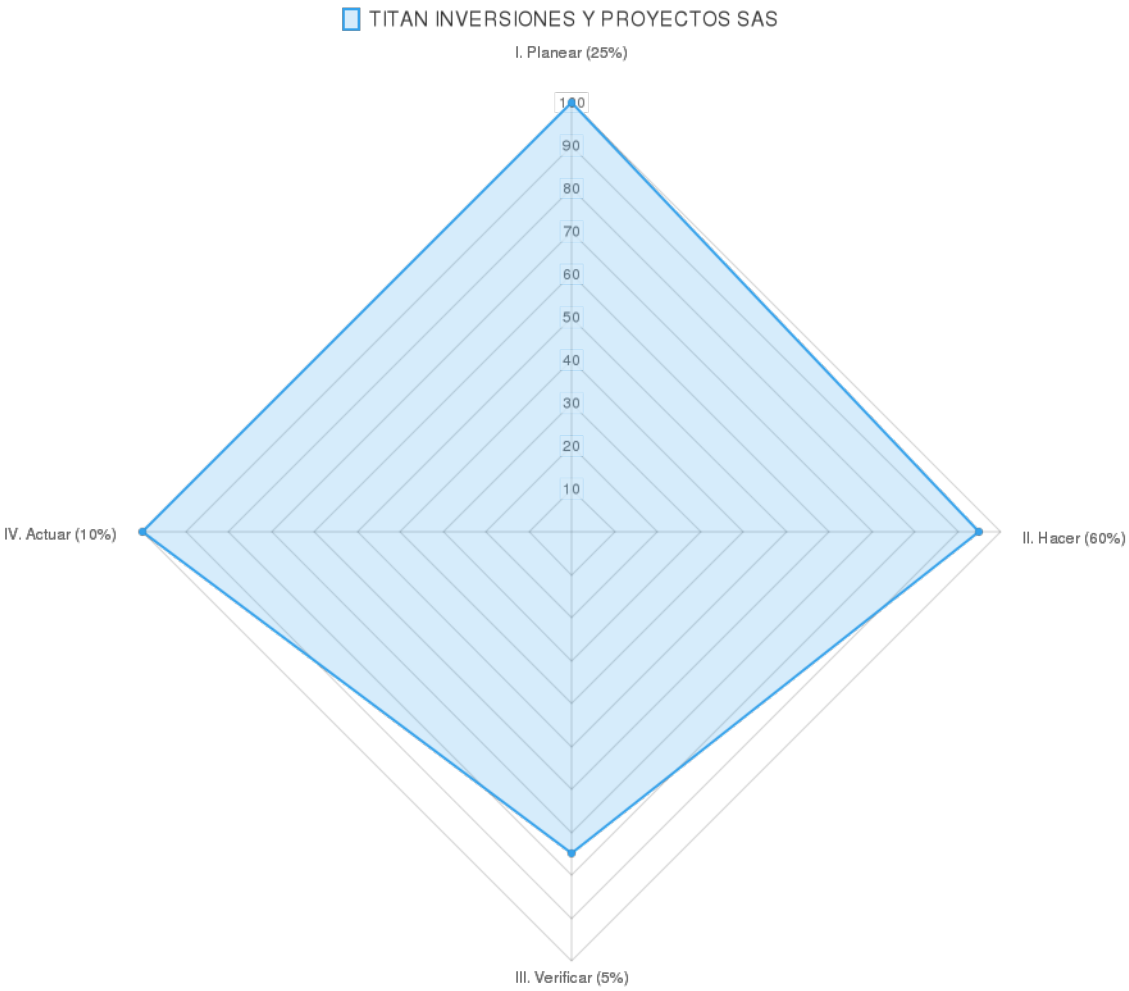
ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

© 2020. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 11 de junio de 2020

Resumen de Resultados



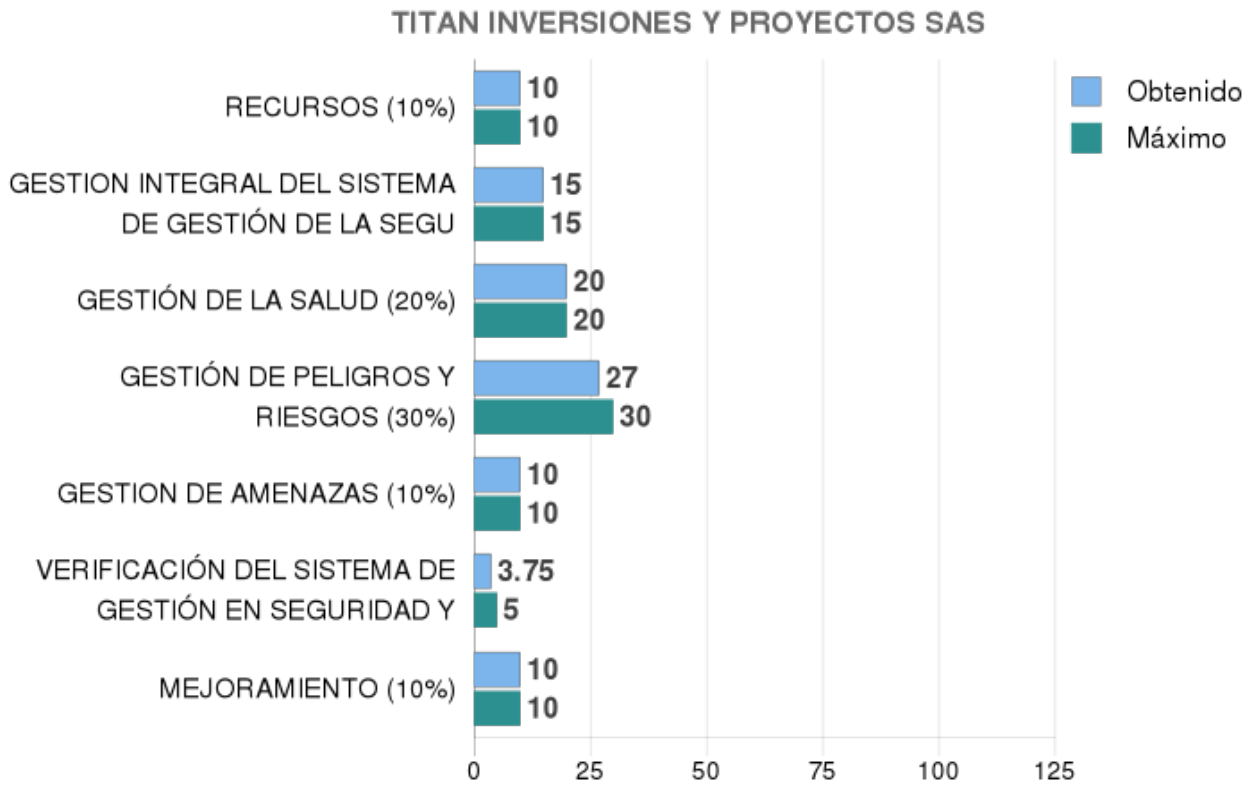
11/06/2020 TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
II. Hacer (60%)	95.0	60.0	57.0
III. Verificar (5%)	75.0	5.0	3.75
IV. Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			**95.75**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 95.75, su resultado es ACEPTABLE.

© 2020. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

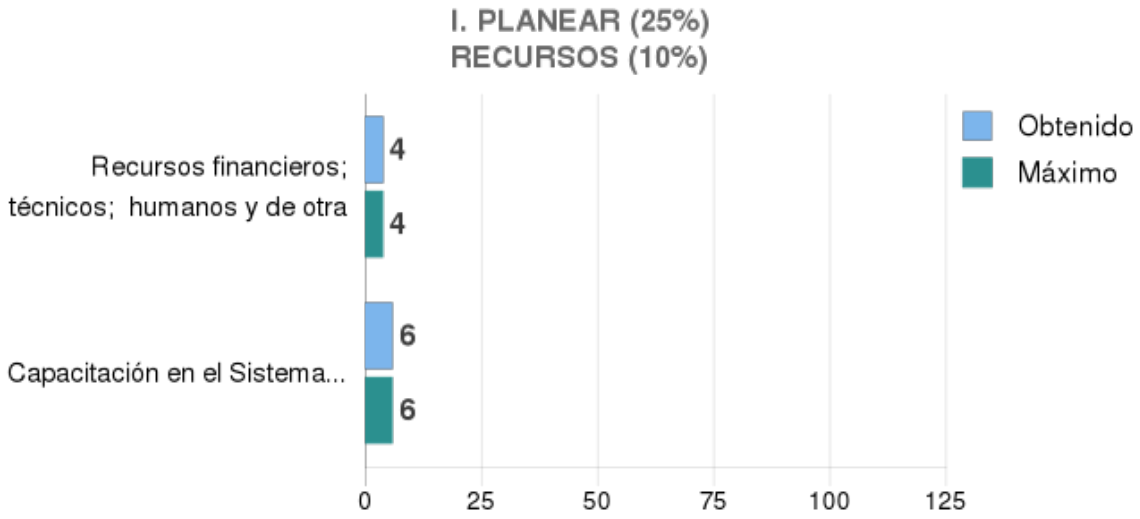


© 2020. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 11 de junio de 2020

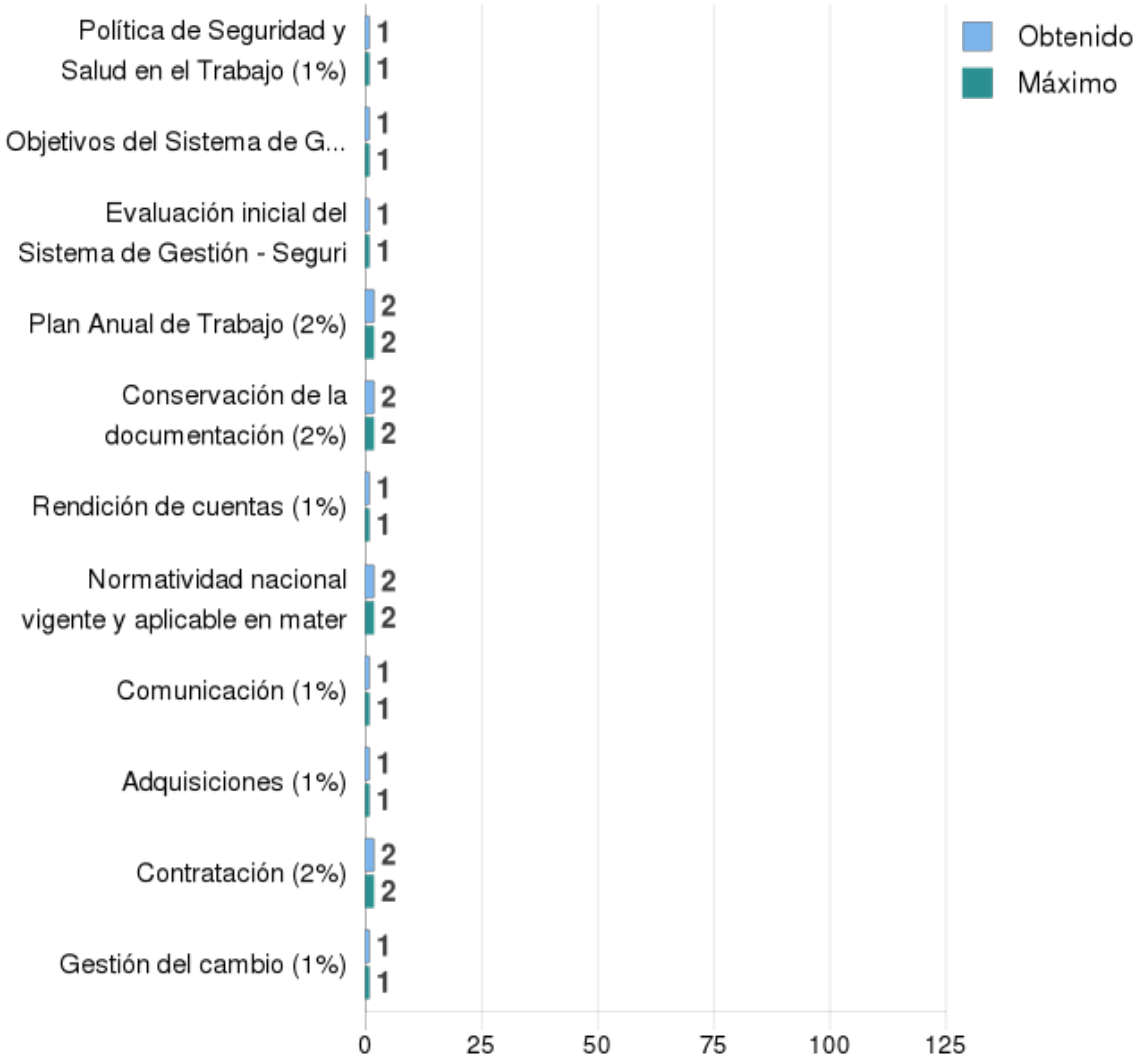
TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS



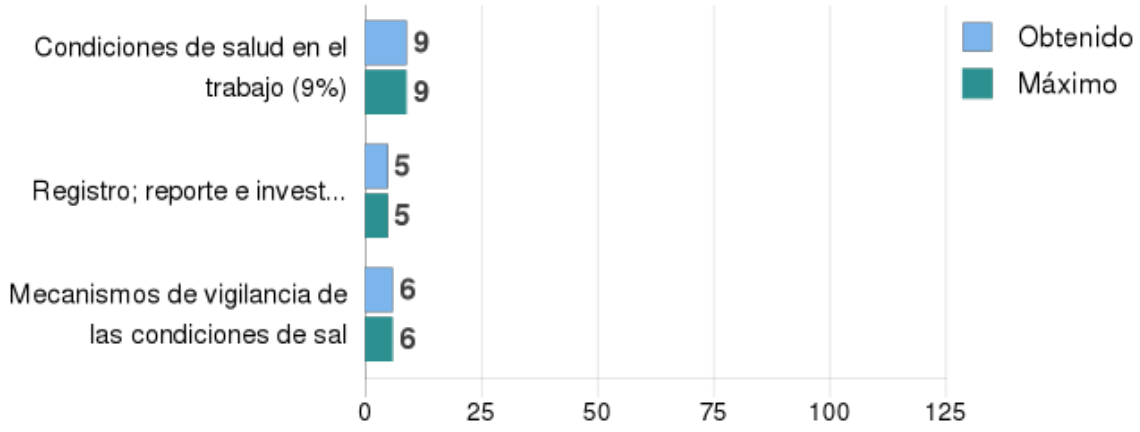
© 2020. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

I. PLANEAR (25%)
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)

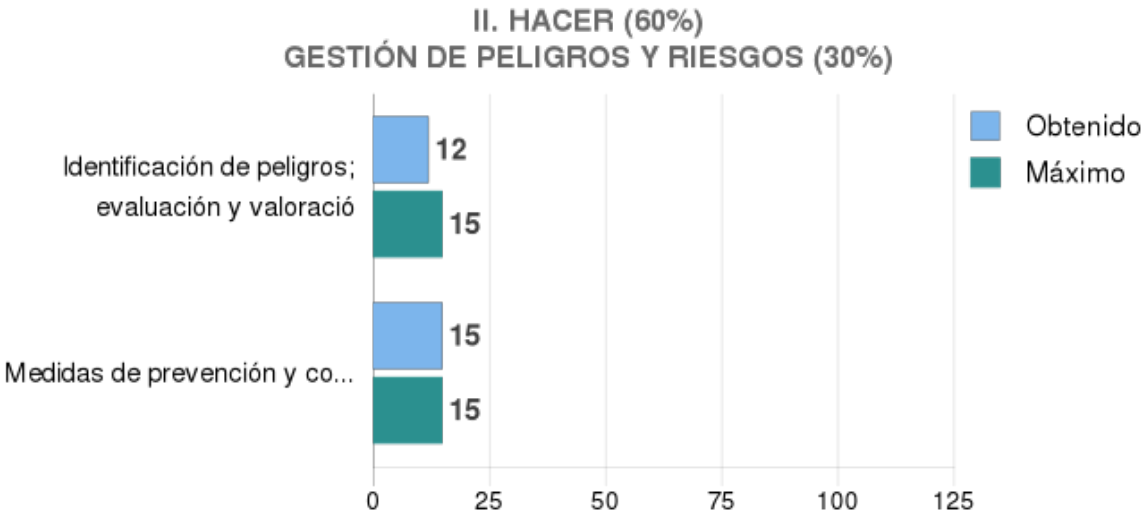


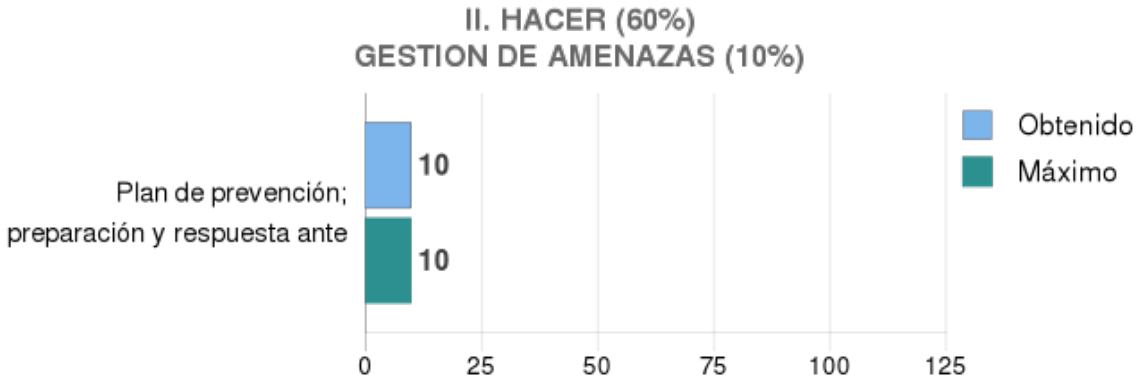
II. HACER (60%)
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

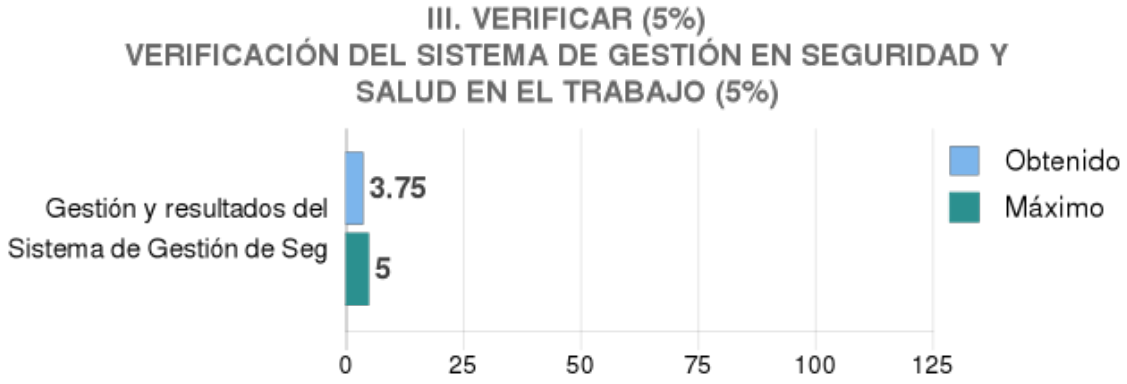


© 2020. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

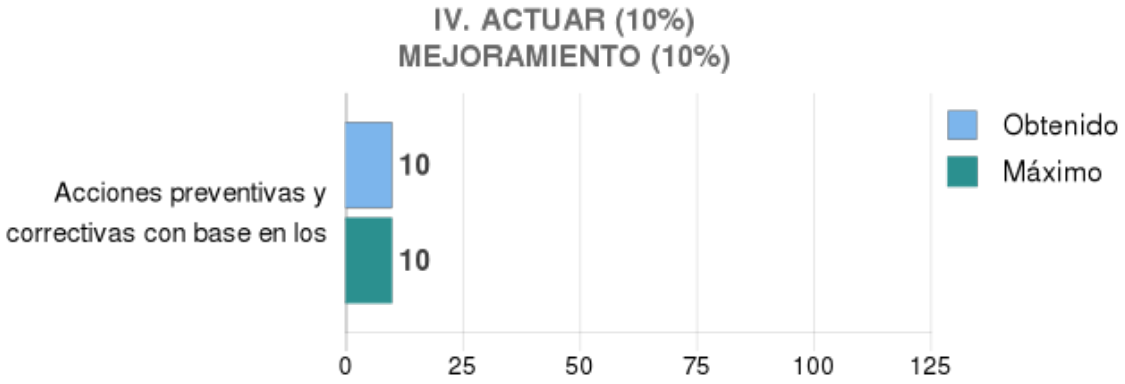






© 2020. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2020. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Recomendaciones TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.	
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.	
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.	
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación antes del inicio de las labores - Registro de reinducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros	
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST	
II. Hacer (60%)	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas	
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.	

© 2020. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas. También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.	
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.	
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda. (3%)	No cumple	Debe definir mecanismos para la identificación y clasificación de las sustancias o agentes catalogados como carcinógenas o con toxicidad aguda. - Identificar los procesos en los que se procese, manipule o trabaje con agentes carcinógenos o con toxicidad aguda - Identificar trabajadores expuestos a agentes carcinógenos o con toxicidad aguda. - Implementar un Programa de vigilancia epidemiológico de agentes químicos - Llevar a cabo la implementación del sistema globalmente armonizado	
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.	
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.	
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.	
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	
III. Verificar (5%)	6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST (1.25%)	No cumple	Debe llevar a cabo la revisión por la dirección y mantener los resgitros correspondientes: - Consolidar los elementos para llevar a cabo la revisión por la dirección. - Habilitar el espacio para que la alta dirección lleve a cabo la revisión por la dirección. El propósito de la revisión es que la alta dirección identfique oportunidades de mejora del SG-SST y sus resultados son insumo para la planificación del sistema del siguiente año. - Los resultados de la revisión por la dirección deben ser comunicados al COPASST y al responsable del SG-SST. - Definir acciones para la mejora de acuerdo con los resultados de la revisión por la dirección.	

© 2020. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

IV. Actuar (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de: 1. La supervisión de los resultados 2. La realización de las inspecciones de seguridad 3. La medición de los indicadores 4. Las recomendaciones del COPASST 5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes 7. Resultados de los indicadores	

Nota: Solo aparecen las preguntas que tengan alguna recomendación asociada

© 2020. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2020. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS con NIT 901041558, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 11/06/2020 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
II. Hacer (60%)	95.0	60.0	57.0
III. Verificar (5%)	75.0	5.0	3.75
IV. Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			**95.75**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 95.75, su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 11/06/2020.

Atentamente
Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 280606

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TITAN

ACCIDENTALIDAD

Inicio

MATRIZ DE INDICADORES

© 2018. Sura. Todos los derechos reservados.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
1. NOMBRE (descripción del indicador)	**Severidad de accidentalidad**	**Frecuencia de accidentalidad**	**Proporción de los accidentes de trabajo mortales.**
2. FÓRMULA (Metodo de calculo)	Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Numero de trabajadores en el mes *100	Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el Periodo * 100	Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el periodo / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo * 100
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de **XX** se perdieron **X%** dias por Accidentes de Trabajo.	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de **XX** se presentaron **X%** Accidentes de Trabajo.	En el mes de XXX, el **x%** de accidentes de trabajo fueron mortales
4. META (Limite del indicador)	3%	3%	0%
5. PERIODICIDAD	Mensual	Mensual	Mensual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	**- Número de trabajadores en el mes** **- Número de accidentes de trabajo en el mes** **- Días de incapacidad en el mes por accidentes de trabajo.** **- Días cargados**		CARACTERIZACIÓN TABLA DÍAS CARGADOS
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	**Gerencia y trabajadores**		
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	**Coordinador SST**		

PERIODO	TIPO DE VINCULACION	NUMERO DE TRABAJADORES	Nº ACCIDENTES DE TRABAJO		DIAS DE INCAPACIDAD	DÍAS CARGADOS	INDICADOR	RESULTADO	CUMPLIMIENTO	INTERPRETACION O ANALISIS	OBSERVACIONES
			Total AT	At Mortales							
ENERO	**Propios**	5	0	0	0	0	I.S	**0,0%**	**CUMPLE**	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de Enero se perdieron X dias por Accidentes de Trabajo.	
	Contratistas	0	0	0	0	0	I.F	**0,0%**	**CUMPLE**	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes de Enero se presentaron X Accidentes de Trabajo.	
	Total	**5**	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	**0%**	**CUMPLE**	En el mes de Enero, el x% de accidentes de trabajo fueron mortales	
FEBRERO	**Propios**	10	0	0	0	0	I.S	**23,8%**	**NO CUMPLE**		
	Contratistas	32	3	0	10	0	I.F	**7,1%**	**NO CUMPLE**		
	Total	**42**	3	0	10	0	PRO AT MORTALES	**0,0%**	**CUMPLE**		

MARZO	Propios	10	0	0	0	0	I.S	0,0%	CUMPLE		
	Contratistas	22	0	0	0	0	I.F	0,0%	CUMPLE		
	Total	32	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE		
ABRIL	Propios		0	0	0	0	I.S	-			
	Contratistas		0	0	0	0	I.F	-			
	Total	0	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE		
MAYO	Propios		0	0	0	0	I.S	-			
	Contratistas		0	0	0	0	I.F	-			
	Total	0	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE		
JUNIO	Propios		0	0	0	0	I.S	-			
	Contratistas		0	0	0	0	I.F	-			
	Total	0	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE		

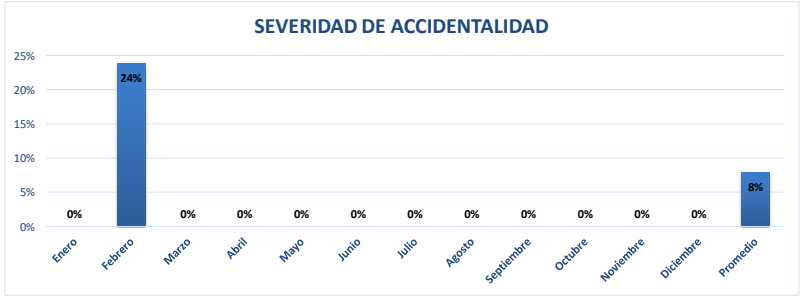
JULIO	Propios		0	0	0	0	I.S	-			
	Contratistas		0	0	0	0	I.F	-			
	Total	0	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE		
AGOSTO	Propios		0	0	0	0	I.S	-			
	Contratistas		0	0	0	0	I.F	-			
	Total	0	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE		
SEPTIEMBRE	Propios		0	0	0	0	I.S	-			
	Contratistas		0	0	0	0	I.F	-			
	Total	0	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE		
OCTUBRE	Propios		0	0	0	0	I.S	-			
	Contratistas		0	0	0	0	I.F	-			
	Total	0	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE		

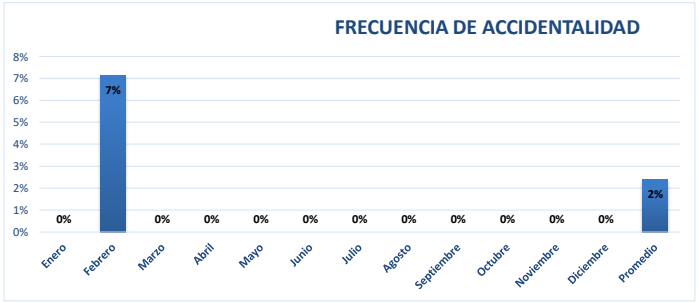
NOVIEMBRE	Propios		0	0	0	0	I.S	-			
	Contratistas		0	0	0	0	I.F	-			
	Total	0	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE		
DICIEMBRE	Propios		0	0	0	0	I.S	-			
	Contratistas		0	0	0	0	I.F	-			
	Total	0	0	0	0	0	PRO AT MORTALES	0%	CUMPLE		

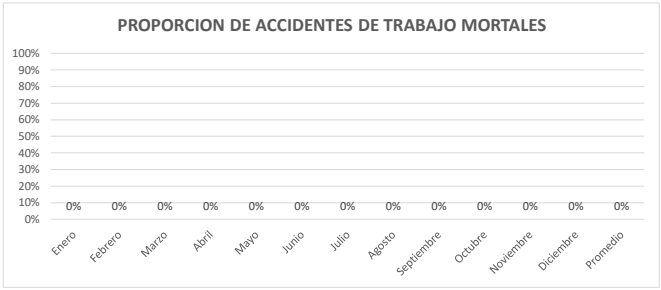
TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO	3
TOTAL ACCIDENTES MORTALES	0
TOTAL DIAS PERDIDOS	10
TOTAL DIAS CARGADOS	0
TOTAL TRABAJADORES	79

IS	13%	NO CUMPLE
IF	4%	NO CUMPLE
PRO. AT MORTALES	0%	CUMPLE

REPRESENTACIÓN GRAFICA DEL INDICADOR







DETERMINACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN				
PERIODO	**ACTIVIDAD**	**FECHA PROGRAMADA**	**FECHA DE EJECUCIÓN**	**OBSERVACIONES**

PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO
Gerente: Titan Inversiones y Proyectos S.A.S.

ZOBEIDA CHISICA TURRIAGO
Profesional en SST

TITAN	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MATRIZ DE INDICADORES DE ACCIDENTES LABORALES Y AUSENTISMO TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.	CÓDIGO: FT-MT-003 VERSIÓN: 0.2 FECHA ELABORACIÓN: 10-01-2020

Al diligenciar el formato tenga en cuenta guardar el ordén en el cual se encuentra el formato y no cambie el tipo de letra con el cual se elaboro este documento en el cual se encuentra registrado la estadistica de los accidentes laborales y el ausentismo; contribuyendo a el bienestar de nuestros colaboradores y el seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.**

CIVILES (Planta, Prestación de Servicios - OPS, Servicio Social Obligatorio y en Misión)

MES	NUMERO DE TRABAJADORES	DIAS DE INCAPACIDAD			HORAS HOMBRE TRABAJADAS MES	DIAS DE INCAPACIDAD	NUMERO DE ACCIDENTES	INDICADORES				
		ENFERMEDAD COMÚN	ACCIDENTE DE TRABAJO	ENFERMEDAD LABORAL				INDICE DE AUSENTISMO	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE SEVERIDAD	INDICE DE LESIONES INCAPACITANTES	TASA DE ACCIDENTALIDAD
ENERO	5	0	0	0	953	0	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0
FEBRERO	10	1	0	0	1905	2	0	0,58	0,0	0,00	0,00	0,0
MARZO	10	0	0	0	1905	0	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0
ABRIL	0				0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
MAYO	0				0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
JUNIO	0				0	1	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
JULIO	0				0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AGOSTO	0				0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
SEPTIEMBRE	0				0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
OCTUBRE	0				0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
NOVIEMBRE	0				0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
DICIEMBRE	0				0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
ACUMULADO	**25**	**1**	**0**	**0**	**4763**	**3**	**0**	**0,35**	**0,0**	**0,00**	**0,00**	**0,0**

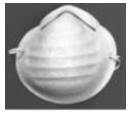
CONSOLIDADO

MES	NUMERO DE TRABAJADORES	DIAS DE INCAPACIDAD			HORAS HOMBRE TRABAJADAS MES	DIAS DE INACAPCIDAD	NUMERO DE ACCIDENTES	INDICADORES				
		ENFERMEDAD COMÚN	ACCIDENTE DE TRABAJO	ENFERMEDAD LABORAL				INDICE DE AUSENTISMO	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE SEVERIDAD	INDICE DE LESIONES INCAPACITANTES	TASA DE ACCIDENTALIDAD
ENERO	5	0	0	0	953	0	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0
FEBRERO	10	1	0	0	1905	2	0	0,58	0,0	0,00	0,00	0,0
MARZO	10	0	0	0	1905	0	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0
ABRIL	0				0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
MAYO	0				0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
JUNIO	0				0	1	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
JULIO	0				0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
AGOSTO	0				0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
SEPTIEMBRE	0				0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
OCTUBRE	0				0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
NOVIEMBRE	0				0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
DICIEMBRE	0				0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
ACUMULADO	**25**	**1**	**0**	**0**	**4763**	**3**	**0**	**0,35**	**0,0**	**0,00**	**0,00**	**0,0**

Pablo Andres Arciniegas Romero
Gerente: Titan Inversiones y Proyectos S.A.S.

Zobeida Chisica Turriago
Profesional en SST

TITAN	**TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS** SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**	Código: FT-MT-004 Versión: 02 Fecha Elaboración: 11-01-2020

Tipo de protección		Cabeza	Visual	Auditiva		Respiratoria	Miembros superiores		Miembros inferiores	Cuerpo			Observaciones
SECCION	ÁREA	 CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO	 MONOGAFAS	 PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	 PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON ANILLOS	 MASCARILLA ANTIPOLVO	 GUANTES DE VAQUETA	 GUANTES DE CARNAZA	 BOTAS CON PUNTERA	 CAMISA POLO	 PANTALON	 CHALECO REFLECTIVO	
Programa de elementos de protección personal	OPERATIVA	X	X	X	X	X	X	X	X			X	Es compromiso fundamental de la empresa **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S**. el brindar a sus colaboradores los respectivos elementos de protección personal y propender por el cuidado y protección de los mismo; dando cumplimiento a la legislación legal vigente
	ADMINISTRATIVA				X				X	X	X	X	

RECOMENDACIONES

DEBERES DEL EMPLEADOR

1.) La empresa debe suministrar a los trabajadores ropa de trabajo (Camisa, pantalón y/o bata, guayos y/o botas de caucho (Dieléctricas para trabajadores de mantenimiento eléctrico) y zapatos de seguridad para hombres y mujeres (con puntera de acero donde exista probabilidad de caída de objetos o mercancías de altura)) apropiada a la clase de labor y al ambiente de trabajo, tanto como el área operativa y administrativa, se le debe entregar su respectiva dotación, como lo establece la ley. 2.) La ropa de trabajo debe ajustar al cuerpo, no tener partes que cuelguen ni bolsillos demasiado grandes ni partes que permitan retener polvo. 3.) No se deben usar corbatas, pulseras, cadenas, reloj, manillas, pirsin, en las proximidades de las maquinas. 4.) La empresa suministrará a los trabajadores elementos de protección personal, cuando se hayan agotado infructuosamente las posibilidades inícíales de eliminar el riesgo por controles de eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos o equipos de protección personal. 5.) La implantación de un elemento de protección **no exime la obligación de la empresa** de continuar estudiando acciones para controlar el riesgo por otros medios. 6.) Garantizar que todos los elementos de protección personal suministrados cumplan con el artículo 178 de la resolución 2400 de 1979, resolución 1409 de 2012, igualmente deben estar certificados por las entidades correspondientes, según sea el caso, tales como NIOSH, OSHA, ANSI, ICONTEC, entre otros. 7.) Implementar hoja individual de entrega, control, reposición y mantenimiento de EPP, para cada uno de los trabajadores. Establecida la necesidad de un elemento de protección personal, se recomienda: 8.) Seleccionar la clase correcta de equipo con base en: La garantía de protección, el grado de aceptación por parte de los trabajadores (Hacer pruebas inícíales), mantenimiento y suministro. 2.) Implantar la utilización del protector a través de programas educativos y motivacionales. 9.) Instruir a trabajadores y al personal que tenga relación con el protector sobre su funcionamiento y la manera correcta de utilizarlo, conservarlo y sustituirlo. 10.) Proporcionar al trabajador medios adecuados para conservar el protector respiratorio (Bolsas, recipientes, casillero, entre otros).11.) Realizar mantenimiento, recambio y desecho.

DEBERES DEL TRABAJADOR

1.) Controlar que el trabajador use y conserve adecuadamente el protector utilizando el dialogo y el razonamiento personal y de grupo.
2.) Los miembros del COPASST y/o Brigadistas y/o jefes, supervisores o lideres de cada área o sección, pueden colaborar eficazmente en este aspecto. 9.) Casos especiales deben ser analizados en detalle para darles solución adecuada.
3) El trabajador que recibe la dotación y/o EPP, esta comprometido a utilizarla en el desempeño de las labores contratadas, si así no lo hiciere, el empleador queda eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente.
4) Este EPP es para minimizar los riesgos en el trabajo, razón por la cual el trabajador se compromete a darle buen uso y mantenimiento, de acuerdo con las instrucciones que recibió en la charla de capacitación. Su no uso implica que en caso de accidente o enfermedad, el trabajador asume la responsabilidad.
5) No se permite la negociación total o parcial de esta dotación o EPP por dinero. En caso de que esto ocurra, se considera una **falta grave contra el Reglamento Interno de Trabajo que se tiene establecido por la empresa TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S. y la Legislación Laboral**, acarreando las sanciones disciplinarias correspondientes.



PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO
Gerente: Titan Inversiones y Proyectos SAS



ZOBEIDA CHISICA TURRIAGO
Profesional en SST

TITAN

TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD PARA EL AÑO 2020

CODIGO:	FT-MT-001
VERSION:	0.2.
FECHA ELABORACION:	10-01-2020

OBJETIVO:
Diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión Integral de la empresa

META: 90%

RECURSOS:
Humanos , financieros, Tecnologicos, fisicos

REGISTROS:
Lista de asistencias, registros de inspecciones, seguimientos de programas, Hoja de vida de seguimiento de indicadores

ALCANCE:
Todas las actividades establecidas en el plan de trabajo anual incluyen a todos los trabajadores bajo cualquier modalidad de contratos y demas partes interesadas, que se encuentren expuestos a cualquier riesgos en las intalaciones y cada uno de los proyectos

INDICADOR:
Cumplir con el 90% de las actividades programadas por el año 2020

FORMULA:
No ACTIVIDADES EJECUTAS *100
No ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES CAMPO	RESPONSABLE	PERIODO																							
		ene-20		feb-20		mar-20		abr-20		may-20		jun-20		jul-20		ago-20		sep-20		oct-20		nov-20		dic-20	
		Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec
GESTION EN SST																									
Divulgación de la politica de SST y elementos de direccionamiento estrategico	Gerente/Coord. SST	1	1					1						1						1					
Inspecciones gerenciales de SST	Gerente			1	1					1						1						1			
Evaluación del desempeño y Reconocimiento a Trabajadores en gestion de SST	Gerente/Coord.SST	1	1											1											
Reunión de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo: COPASST	Miembros del Comité	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Reunion de Comité de Convivencia Laboral	Miembros del Comité	1	1					1						1						1					
Eleccion del Comité de Convivencia Laboral	Gerente/Coord. SST																								
Reunion de Comité de Seguridad Vial	Miembros del Comité			1	1					1						1						1			
Divulgacion de requisitos legales SST aplicables	Coord. SST					1						1						1						1	
Divulgacion de politica de seguridad y salud en el trabajo	Coord. SST									1												1			
Inducción en seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente y calidad	Coord. SST	Al ingreso de nuevo personal y cada año																							
Programa de inspecciones planeadas en SST	Coord. SST	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Suministro de dotaciones	Gerente/Coord. SST	1	1							1								1							
Señalizacion de areas de trabajo	Coord. SST	Cada Vez que se requiera																							
Recarga de extintores	Coord. SST	De acuerdo a las fechas de vencimiento, nivel de uso o según resultados de las inspecciones																							
Lista de chequeo para orden y aseo metodologia de 5S	Coord. SST											1												1	
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO																									
Exámenes médicos ocupacionales																									
Examenes Ocupacionales de Ingreso o Retiro de Personal	Medico Ocupacional	Al ingreso o retiro de Personal respectivamente																							
Exámenes médicos periodicos del personal	Medico Ocupacional	Se valida de acuerdo al año de vencimiento																							
Actividades de promoción y prevención en salud																									
Suministro elementos de botiquín.	Coord. SST	De acuerdo a resultados de inspecciones y cuando se requiera																							
Prueba Alcoholimetria	Coord. SST	1	1	2	1	3		4		5		6		7		8		9		10		11		12	
Programas de Vigilancia Epidemiologica																									
Pausas Activas	Coord. SST	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
CAPACITACIONES																									
Capacitación Autoreporte de condiciones de seguridad y salud en el Trabajo	Coord. SST	1																							
Capacitacion de derechos Humanos	Coord. SST			1	1																				
Capacitacion derechos y deberes de los trabajadores dentro del reglamento interno de trabajo de la empresa	Coord. SST			1	1																				
Capacitacion uso adecuado de los elementos de protección personal	Coord. SST			1	1																				
Capacitacion ejercicios de pausa activa y su importancia	Coord. SST					1																			
Capacitación Uso eficiente y ahorro de recursos	Coord. SST					1																			
Capacitación Ergonomia y Manejo de Cargas	Coord. SST							1																	
Capacitacion rutas de evacuacion y protocolo para emergencias	Coord. SST							1																	
Capacitación Primeros auxilios	Coord. SST							1																	
Capacitación en Manejo Defensivo y Movilidad segura	ARL - SURA									1												1			
Capacitacion Uso y mantenimiento de Elementos de Proteccion Personal	Coord. SST									1															
Capacitacion seguridad en excavaciones	Coord. SST									1															
Capacitación Control de incendios	Coord. SST									1															
Capacitacion de Riesgo del estrés y Psicosocial"Practicas saludables para reconocer y manejar el estrés"	Coord. SST											1													
Capacitacion de manejo de herramientas	Coord. SST											1													
Capacitacion primeros auxilios	Coord. SST													1											
Capacitación Manejo integral de residuos sólidos	Coord. SST													1											
Capacitacion Reporte de accidente de trabajo	Coord. SST													1											
Capacitacion de Prevencion Hipoacusia	ARL / Medico Ocupacional															1									
Capacitación Transporte de Sustancias Peligrosas	ARL - SURA															1									
Capacitacion en higiene corporal y orden y aseo en el trabajo	Coord. SST															1									
Capacitacion estilos de Vida	Coord. SST															1									
Capacitación Tecnicas de evacuacion y rescate	Coord. SST																	1							
Capacitacion en manejo adecuado de equipos	Coord. SST																	1							
Capacitacion Servicio al Cliente	Coord. SST																			1					
Capacitación Prevencion de la contaminacion atmosferica y ruido	Coord. SST																			1					
Capacitacion Acciones Correctivas, preventivas y de Mejora	Coord. SST																					1			
Capacitacion de Prevención de lecciones Osteomusculares	Coord. SST																					1			
Capacitacion de Manejo de hojas de seguridad - SGA	Coord. SST																							1	
Capacitacion de Quemadura	Coord. SST																							1	
Campañas de Promocion y Prevencion																									
Cuidado de la Espalda	Coord. SST							1																	
Cuidado de Manos	Coord. SST																			1					
Cuidado Ambiental	Coord. SST					1																			
Campaña de orden y aseo	Coord. SST			1	1							1										1			
Manejo del Estrés	Coord. SST													1											
GESTION AMBIENTAL																									
Seguimiento y monitoreo ambiental	Coord. SST									1															
Sensibilización sobre prevención de la contaminación Ambiental en cumplimiento legal y calentamiento global	Coord. SST			1	1									1											
GESTION DE CALIDAD																									
Seguimiento al buzon se PQRF	Jefes de Dpto.	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
EMERGENCIAS																									
Actualizacion Sistema Comando de Incidentes y Brigadas de Emergencia	Coord. SST	1	1																						
Divulgacion de los PONS	Coord. SST	1	1									1										1			
Simulacro Integral (Control de incendios, evacuacion, primeros auxilios y control de derrame)	ARL - SURA																			1					
Simulacro de Rescate en alturas	ARL - SURA															1									
EVALUACION EN H.S.E.Q.																									
Establecimiento de acciones correctivas / preventivas a los incidentes / accidentes presentados y a las no conformidades del Sistema de gestion de SST	Jefes de Dpto.	En el momento en que se presenten																							
Auditorias comportamentales	Coord. SST			1	1			1				1				1				1				1	
Auditoria interna al programa de SST y calidad (listas de chequeo)	Gerente/Coord. SST									1															
Reporte de actos y condiciones inseguras	Coord. SST	1		1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Informes estadísticos de SST	Coord. SST	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	

ELABORADO	**REVISADO Y APROBADO**									**Reresentante del Copasst**				
Firma:	**Firma:**									**Firma:**				
Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo : Zobeida Chisica Turriago	**Gerente**	**Pablo Andres Arciniegas Romero**								**Nombre**	**María Camila Pastrana Avila**			
MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN SST	Act. Programadas	14	16	13	17	21	19	21	22	19	23	25	23	
	Act. Ejecutadas	13	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	% de cumplimiento	93%	94%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	

TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S
Nit. 901.041.558-1

Está comprometida en mantener y mejorar el bienestar de todos sus trabajadores y así mismo constituye dentro de sus prioridades la implementación y el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), el cual va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental, emocional y social de los trabajadores, brindando lugares de trabajo seguros y adecuados; minimizando la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales para bien de la organización y sus integrantes, a través de una adecuada planeación e implementación de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo e higiene y seguridad industrial. Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo.

Este sistema, está orientado al desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo.

La alta gerencia, asume la responsabilidad de proteger la salud y la seguridad de todos los trabajadores independientemente de su vinculación laboral en los diferentes ambientes de trabajo, por tanto, mantiene unas condiciones seguras y saludables en los lugares de trabajo en toda la organización.

Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos, la alta dirección, permanentemente orientara sus esfuerzos y destinara los recursos físicos, económicos y el talento humano requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen organizacional.

En constancia de lo anterior firma,

PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO
R.L. Titan Inversiones y Proyectos S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Zobeida Chisica Turriago

C.C. No. 1121071941 expedida en Villavicencio

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Agosto 15 de 2013

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

TITAN
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 3029
(21 de septiembre de 2015)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1º de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que ZOBEIDA CHISICA TURRIAGO con cédula de ciudadanía número 1.121.871.441 expedida en Villavicencio, Profesional en Salud Ocupacional de la Universidad del Tolima, presentó solicitud de licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a ZOBEIDA CHISICA TURRIAGO con cédula de ciudadanía número 1.121.871.441 expedida en Villavicencio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Higiene Industrial
3. Seguridad Industrial
4. Investigación en del Accidente de Trabajo
5. Educación.
6. Capacitación
7. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de resolución número 3029/2015 por la cual se concede licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo 2

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su otorgación, deberá informar tal hecho a esta Secretaría Seccional de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente al interesado esta Resolución, informando que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 21 de septiembre de 2015

ORIGINAL FIRMADO POR
EDUARDO GUILLERMO CADENA
Secretario de Salud

EDUARDO GUILLERMO CADENA
Secretario de Salud del Meta

Carona C.

SECRETARÍA DE SALUD

TITAN
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZOBEIDA CHISICA TURRIAGO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.121.871.441

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

38246462 - 20/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912300126583SCC1121871441C.

TITAN
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.





Cra. 22 No. 5-41 Barrio La Alborada – Villavicencio / Celular: 3165218555
Correo: Titan.construcciones1@gmail.com


GOBERNACIÓN DEL META
SECRETARIA DE SALUD
CARNÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ZOBEIDA CHISICA TURRIAGO
1.121.871.441
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
META
21/09/2015


CAMPOS DE ACCIÓN
1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2 HIGIENE INDUSTRIAL
3 SEGURIDAD INDUSTRIAL
4 INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
5 EDUCACION Y CAPACITACION
7 DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
El Secretario de Salud, hace constar que el portador de este carné cumplió con los requisitos para ejercer